



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A24/058**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC2382**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **09/07/2024** (D.O.G.V. 18/07/2024)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 8 horas (4+4)**
DEPARTAMENTO: **PSICOLOGÍA DE LA SALUD**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Psicología Evolutiva y de la Educación**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Psicología Evolutiva y de la Educación.**

Ref: I-2

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE/A
Elisa Huéscar Hernández

En Elche, siendo las 11:30 horas, del día 7 de octubre de 2024

VOCAL 1º
Cordelia Estévez Casellas

Reunidos los miembros, reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión de Contratación para la provisión de la plaza indicada en el encabezamiento.

VOCAL 2º

Los presentes manifiestan no hallarse afectados por los siguientes conflictos de interés respecto a las personas candidatas:

VOCAL 3º

- a) Haber sido coautor o coautora de publicaciones o patentes en los últimos seis años
- b) Haber tenido relación contractual o ser miembro de los equipos de investigación que participan en proyectos o contratos de investigación junto con la persona candidata.
- c) Ser o haber sido director/a de la tesis doctoral, defendida en los últimos seis años.

SECRETARIO/A
Beatriz Virtudes Bonete López

En todo caso, los miembros manifiestan que no concurren en ellos alguna de las causas de abstención reconocidas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Se procede a fijar los criterios de valoración cuantitativos de los méritos de las personas candidatas admitidas, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I al acta de constitución y que deberán ser expuestos en el Boletín Oficial de la UMH (BOUMH) y en la web de la Universidad (<https://servicioprofesorado.umh.es/>).

Concluido el acto, se levanta por el/la Presidente la Sesión, de todo lo cual como Secretario/a doy fé con el visto bueno del/ de la Presidente y de todas las personas asistentes. Sin incidencias.

Firmado electrónicamente por todas las personas miembros de la Comisión de Valoración





UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A24/058**
 CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC2382**
 FECHA DE LA CONVOCATORIA: **09/07/2024** (D.O.G.V. 18/07/2024)
 TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 8 horas (4+4)**
 DEPARTAMENTO: **PSICOLOGÍA DE LA SALUD**
 ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Psicología Evolutiva y de la Educación**
 ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Psicología Evolutiva y de la Educación.**

Ref.: I-2/1

ANEXO I. AL ACTA DE CONSTITUCIÓN
(CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTITATIVA DE MÉRITOS)

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que una persona candidata debe obtener para continuar en el concurso es de 5 puntos

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1	Valoración de las actividades profesionales extra-universitarias o, en su caso, obra artística.	Máximo 5 puntos.
1.1	Actividades profesionales relacionadas con el perfil	Hasta 2,5
1.2	Actividad docente extrauniversitaria	Hasta 1
1.3	Actividades de gestión (organización congresos, gestión de proyectos, etc.)	Hasta 1,5
2	Otros méritos	Máximo 2 puntos.
2.1	Formación	Hasta 0,75
2.1.1	Máster, otros títulos de más de 250 horas	Hasta 0,50
2.1.2	Cursos formación recibidos cuyo objetivo sea la mejora de la docencia (de 20 horas o más por curso)	Hasta 0,25
2.2.	Docencia Universitaria	Hasta 0,75
2.2.1.	Actividad docente universitaria en centros nacionales	Hasta 0,75
2.3	Investigación	Hasta 0,50
2.3.1.	Publicaciones	Hasta 0,20
2.3.2.	Estancias formativas o de investigación predoctoral, realizadas en centros nacionales/internacionales.	Hasta 0.20
2.3.3.	Dirección Tesis/TFM/TFG	Hasta 0,10





UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A24/058**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC2382**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **09/07/2024** (D.O.G.V. 18/07/2024)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 8 horas (4+4)**
DEPARTAMENTO: **PSICOLOGIA DE LA SALUD**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Psicología Evolutiva y de la Educación**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Psicología Evolutiva y de la Educación.**

3	Adecuación a la actividad docente o de investigación a realizar según perfil de la convocatoria. Se valorará la relación directa entre la experiencia profesional, la docencia universitaria impartida y la que se espera que imparta.	Hasta 3
---	--	---------

Firmado electrónicamente por todas las personas miembros de la Comisión de Valoración





UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A24/058**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC2382**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **09/07/2024** (D.O.G.V. 18/07/2024)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 8 horas (4+4)**
DEPARTAMENTO: **PSICOLOGIA DE LA SALUD**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Psicología Evolutiva y de la Educación**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Psicología Evolutiva y de la Educación.**

CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN CUANTITATIVA

Cada una de personas candidatas podrá obtener un máximo de 100 puntos, de los cuales 70 corresponderán a los méritos aportados y 30 a la adecuación de estos méritos a las necesidades de la Universidad Miguel Hernández.

Los 70 puntos a otorgar por méritos aportados serán concedidos por la Comisión de Contratación de acuerdo con los siguientes criterios generales:

Para plazas de profesorado Ayudante Doctores

- a) Expediente, formación académica, actividad profesional, gestión y vida universitaria. Máximo 20 puntos.
- b) Actividad investigadora, que incluya en su caso la de transferencia de conocimiento. Máximo 20 puntos
- c) Actividad docente. Máximo 20 puntos.
- d) Otros méritos. Máximo 10 puntos

Para plazas de profesorado Asociado

- a) Valoración de las actividades profesionales extra-universitarias, o, en su caso, obra artística. Máximo 50 puntos
- b) Otros méritos. Máximo 20 puntos

Los treinta puntos a otorgar por adecuación de los méritos del solicitante serán concedidos por la Comisión de Contratación en atención a las necesidades específicas de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

